



# PERIÓDICO OFICIAL

## DEL GOBIERNO CONSTITUCIONAL DEL ESTADO DE MICHOACÁN DE OCAMPO

Fundado en 1867

Las leyes y demás disposiciones son de observancia obligatoria por el solo hecho de publicarse en este periódico. Registrado como artículo de 2a. clase el 28 de noviembre de 1921.

Director: Lic. José Juárez Valdovinos

Juan José de Lejarza # 49, Col. Centro, C.P. 58000

CUARTA SECCIÓN

Tels. y Fax: 3-12-32-28, 3-17-06-84

TOMO CLXXV

Morelia, Mich., Viernes 24 de Julio de 2020

NÚM. 62

Responsable de la Publicación  
Secretaría de Gobierno

### DIRECTORIO

Gobernador Constitucional del Estado  
de Michoacán de Ocampo  
Ing. Silvano Aureoles Conejo

Secretario de Gobierno  
Ing. Carlos Herrera Tello

Director del Periódico Oficial  
Lic. José Juárez Valdovinos

Aparece ordinariamente de lunes a viernes.

Tiraje: 50 ejemplares

Esta sección consta de 4 páginas

Precio por ejemplar:

\$ 29.00 del día

\$ 37.00 atrasado

Para consulta en Internet:

[www.periodicooficial.michoacan.gob.mx](http://www.periodicooficial.michoacan.gob.mx)

[www.congresomich.gob.mx](http://www.congresomich.gob.mx)

Correo electrónico

[periodicooficial@michoacan.gob.mx](mailto:periodicooficial@michoacan.gob.mx)

## CONTENIDO

### H. AYUNTAMIENTO CONSTITUCIONAL DE URUAPAN, MICHOACÁN

#### CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO HAUM-SOPM-FISM-19-LP-2020

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 129 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Michoacán de Ocampo, y de conformidad con lo señalado en los artículos 26 y 27 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, se convoca a las personas físicas o morales interesadas en participar en la licitación para la contratación de obra pública sobre la base de precios unitarios, de acuerdo a lo siguiente:

#### CONVOCATORIA PÚBLICA NÚMERO: HAUM-SOPM-FISM-19-LP-2020

N.º de licitación	Costo de las bases	Fecha límite de inscripción y de adquisición de bases	Visita al lugar de la obra o los trabajos	Junta de aclaraciones	Presentación y apertura de proposiciones	Fallo de licitación
HAUM-SOPM-FISM-19-LP-2020	\$2,500.00	viernes 31 de julio de 2020	lunes 03 de agosto de 2020 a las 10:00 Horas	lunes 03 de agosto de 2020 a las 12:00 Horas	viernes 07 de agosto de 2020 a las 12:00 Horas	miércoles 12 de agosto de 2020 a las 10:00 Horas
Fecha estimada de inicio	Fecha estimada de terminación	Plazo de ejecución de los trabajos	DESCRIPCIÓN GENERAL DE LA OBRA Y UBICACIÓN:			Especialidad requerida para participar
lunes 17 de agosto de 2020	lunes 14 de diciembre de 2020	120 Días Naturales	CONSTRUCCIÓN DE LAS OFICINAS DE ADMINISTRACIÓN Y VIGILANCIA PARQUE URBANO LA CEDRERA EN LA LOCALIDAD DE URUAPAN MICHOACÁN			130 edificación 160 infraestructura urbana y servicios públicos

#### REQUISITOS QUE DEBERÁN CUMPLIR LOS INTERESADOS:

##### INSCRIPCIÓN:

La inscripción a la licitación se efectuará en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas y Movilidad del Honorable Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, ubicadas en Avenida Chiapas No. 84 Col. Lomas del Valle Sur, C.P. 60050, Tel. 452 148 93 27 y 452 690 08 19, a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, en días hábiles y de 9:00 a 14:00 Hrs., los interesados en participar deberán presentar los siguientes documentos:

a) Solicitud de inscripción manifestando el interés de participar en la licitación.

b) Capital contable mínimo con base en los últimos estados financieros, dictaminados por un auditor autorizado por la SHCP, o en su defecto la última declaración fiscal.

c) Registro en el padrón de contratistas de obras públicas que contenga la o las especialidades requeridas para ejecutar la obra específica de que se trate o cuando sea el caso, la documentación a que se refieren los artículos 11 y 12 del Reglamento de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo

y sus Municipios.

d) Testimonio de acta constitutiva y modificaciones en su caso, según su naturaleza jurídica.

e) Copia de su alta ante la Secretaría de Hacienda y Crédito Público.

f) Relación de contratos de obras que tengan en vigor celebrados tanto con la administración pública, así como con los particulares, señalando el importe total contratado y el importe por ejercer desglosado por anualidades.

g) Capacidad técnica, curriculum de la empresa y del personal técnico, que incluya la relación de contratos, anotando y dando relevancia a las obras similares a la del concurso.

h) Declaración escrita y bajo protesta de decir verdad respecto a no encontrarse en los supuestos del artículo 34 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

#### **VENTA DE BASES DE LICITACIÓN**

Las bases de la licitación se encuentran disponibles para consulta y venta a partir de la fecha de publicación de la convocatoria, en días hábiles y de 9:00 a 14:00 Hrs. en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas y Movilidad del Honorable Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, ubicadas en Avenida Chiapas No. 84 Col. Lomas del Valle Sur, C.P. 60050, Tel. 452 148 93 27 Y 452 690 08 19, Uruapan Michoacán. Una vez que el licitante haya quedado inscrito, se expedirá el recibo de entero correspondiente a la licitación para realizar el pago directamente en el área de cajas de la Tesorería Municipal de Uruapan Michoacán, ubicadas en: Avenida Manuel Pérez Coronado No. 11, colonia La Magdalena, C.P. 60080, Tel. (452) 523-65-04, 523-51-86 y 528-65-20, Uruapan Michoacán, el pago podrá hacerse en efectivo, o a través de cheque certificado a nombre de la Tesorería Municipal de Uruapan Michoacán, expedido por institución bancaria autorizada. El pago de las bases de licitación por los interesados será requisito para participar en la misma.

#### **VISITA DE OBRA**

La visita al lugar de los trabajos misma que será optativa para los interesados y obligatoria para las áreas convocantes y se llevará a cabo de acuerdo a fecha y horario establecidos en la presente convocatoria y conforme a las bases de licitación, el sitio de reunión es en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas y Movilidad del Honorable Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, ubicadas en Avenida Chiapas No. 84 Col. Lomas del Valle Sur, C.P. 60050, Tel. 452 148 93 27 Y 452 690 08 19, Uruapan Michoacán.

#### **JUNTA DE ACLARACIONES**

La junta de aclaraciones misma que será optativa para los interesados y obligatoria para las áreas convocantes se llevará a cabo de acuerdo a la fecha y horario establecidos en la presente convocatoria y conforme a las bases de licitación, en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas y Movilidad del Honorable Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, ubicadas en Avenida Chiapas No. 84 Col. Lomas del Valle Sur, C.P. 60050, Tel. 452 148 93 27 y 452 690 08 19, Uruapan Michoacán, conforme a las bases de licitación.

#### **PRESENTACIÓN Y APERTURA DE PROPUESTAS**

La Presentación y apertura de proposiciones se llevarán a cabo de acuerdo a la fecha y horario establecidos en la presente Convocatoria y conforme a las bases de licitación, en las oficinas de la Secretaría de Obras Públicas y Movilidad del Honorable Ayuntamiento de Uruapan, Michoacán, ubicadas en Avenida Chiapas No. 84 Col. Lomas del Valle Sur, C.P. 60050, Tel. 452 148 93 27 Y 452 690 08 19, Uruapan Michoacán.

#### **ANTICIPOS**

Para la iniciación de los trabajos se otorgará un anticipo hasta por el 10% diez por ciento del monto contratado y, además se otorgará un anticipo para la compra y producción de materiales de construcción, adquisición de equipos de instalación permanente y demás insumos hasta por el 20% veinte por ciento del monto del contrato.

#### **GARANTÍAS**

Las personas físicas y morales que participen en la licitación deben garantizar la seriedad de su proposición a través de un cheque cruzado o fianza, a elección del contratista por el 5% (cinco por ciento) del monto de la propuesta incluyendo el I.V.A. a favor de la Tesorería Municipal del Honorable Ayuntamiento de Uruapan Michoacán.

#### **CONDICIONES DE PAGO**

Los trabajos ejecutados conforme al contrato que se suscriba, se liquidaran por la convocante mediante estimaciones autorizadas por la residencia de supervisión, de acuerdo a lo establecido en el artículo 42 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

#### **CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN**

El contrato de obra se adjudicará con base en lo dispuesto en el artículo 33 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, al licitante cuya propuesta reúna los requisitos y condiciones legales, técnicas

y de solvencia requeridas; garantice satisfactoriamente el cumplimiento del contrato; y que haya considerado los precios de mercado de los materiales, mano de obra e insumos de la zona donde se ejecutarán los trabajos, así como los rendimientos reales para el análisis, cálculo e integración de los precios unitarios.

Si dos o más propuestas reúnen las condiciones de solvencia requerida, el contrato se adjudicará a la que presente el presupuesto más bajo y que cuente con la experiencia requerida para la ejecución de los trabajos. La formalización del contrato se hará en los términos del artículo 35 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

#### CONDICIONES GENERALES

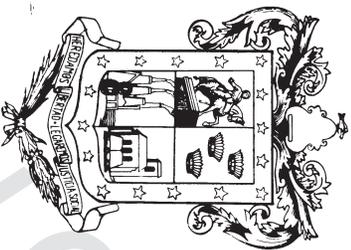
- 1.- El idioma en que deberán presentarse las proposiciones será: el español.
- 2.- La moneda en que deberán cotizarse las proposiciones será: el peso mexicano.
- 3.- La presente licitación se sujetará a la normatividad y criterios establecidos en la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios, así como de su Reglamento.
- 4.- Contra la resolución que contenga el fallo de licitación no procederá recurso alguno, pero las personas interesadas podrán inconformarse por escrito, en los términos de lo dispuesto por el artículo 65 de la Ley de Obra Pública y Servicios Relacionados con la Misma para el Estado de Michoacán de Ocampo y sus Municipios.

Urapan, Michoacán, a viernes 24 de julio de 2020.

HONORABLE AYUNTAMIENTO DE URUPAN, MICHOACÁN  
LICENCIADO VÍCTOR MANUEL MANRÍQUEZ GONZÁLEZ  
PRESIDENTE MUNICIPAL  
(Firmado)

---

---



COPIA SIN VALOR LEGAL